

Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la comisión de selección que le asiste en el proceso selectivo para una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo discapacidad intelectual (BOJA n 181, de 18 de septiembre de 2018).

Considerando lo dispuesto en la Base décima de la Resolución de 12 de septiembre de 2018, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se convoca una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo discapacidad intelectual, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, publicada en el BOJA nº 181, de 18 de septiembre de 2018,

RESUELVO,

Designar a las siguientes personas para la referida comisión de selección:

Presidenta: Dña. María Juana Pérez Oller, Adjunta del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D. Luis Pizarro Fernández, Adjunto del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vocal: María Viejo Hernández, representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión Andalucía).

Suplente: Inés Larive López, en representación de la Confederación Andaluza de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión Andalucía).

Vocal: Salvador Zambrano Silva, responsable del Departamento de Documentación y Biblioteca.

Suplente: Enrique Villanueva Pla, técnico de Comunicación y Documentación.

Vocal, con funciones de Secretaria: Noelia Arribas García, responsable del Departamento de Gestión Económica.

Suplente: M^a Auxiliadora López García de Beas, negociado del Departamento de Gestión Económica.

En Sevilla, a 6 de noviembre de 2018.

El Defensor del Pueblo Andaluz en funciones,



Jesús Maeztu Gregorio de Tejada